



DECRETO ALCALDICIO № 916 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA,

1 2 ARR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo Nº 421 de fecha 10 de ABRIL del 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN EL ABRA, solicita "ADQUISICION DE TRES ESTUFAS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

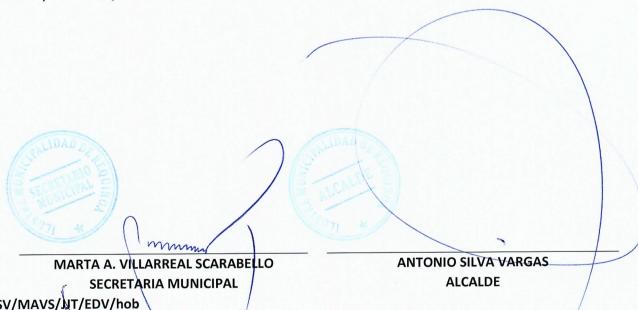
DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE TRES ESTUFAS, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE TRES ESTUFAS" a COMPRARO LTDA, RUT 76.290.943-K, MONTO \$ 330.215

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDINE EL ABRA, a la cuenta 215.29.05.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ASV/MAVS/NT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)